Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO

Villavicencio, 12 DIC 2019

Ref: Expediente Nº 50001-3103-005-2016-00229-00

Cuaderno No. 2

Teniendo en cuenta el oficio No. 2361 del 15/11/2019 (fol. 63, C.2), expedido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, se le informa que dentro de la presente diligencia no se han decretado medidas cautelares sobre bienes inmuebles.

Por secretaria ofíciese como corresponda.

NOTIFÍQUESE,

FEDERICO GONZÁLEZ CAMPOS
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nº 141 *Hoy* 13 DIC 2019

El secretario

DUVAN GUSTAVO MOYA MAHECHA

CB